

Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Expediente general nº: 87-2020

Bando de Alcaldía

Procedimiento: Sanidad y Seguridad Ciudadana Asunto: Medidas a adoptar con motivo del COVID-19

Fecha: **13 de marzo de 2020**

Documento firmado por: El Alcalde

BANDO DE ALCALDÍA

Nicolás Guijarro Ramírez, Alcalde del Ayuntamiento de **Fresno de Cantespino**, **HACE SABER:**

El estado de emergencia de salud pública en el que se encuentra la Comunidad de Castilla y León, generado por la evolución del coronavirus COVID-19, ha supuesto la adopción de medidas de contención extraordinarias por las autoridades de salud pública nacionales y autonómicas en el ámbito de sus competencias.

Visto el Acuerdo 9/2020, de 12 de marzo, de la Junta de Castilla y León, sobre medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma con motivo del COVID-19

Como medida adicional al escenario marcado por las prioridades de salud pública y de manera coordinada debe establecerse el sistema excepcional de funcionamiento de la administración local que garantice la compatibilidad de la prestación de servicios públicos esenciales con la protección de la salud.

En su virtud y en el uso de las atribuciones que la vigente Legislación le confiere, y en especial el artículo 21.1 apartados e) y m) de la Ley de 2 de abril de 1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo en **DISPONER:**

PRIMERO.- La atención al público en las Oficinas Municipales se realizará por medios telefónicos, telemáticos y a través de la Sede Electrónica. En el supuesto de que sea necesaria e inaplazable una gestión personal, la misma deberá ser solicitada previamente por los anteriores medios.





Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

SEGUNDO.- Proceder al cierre temporal de los edificios municipales y al cese de las actividades promovidas por este Ayuntamiento (Deporte Social, Cine Comarcal, Aula de Manualidades, etc.)

TERCERO.- Estas medidas extraordinarias estarán vigentes desde el día de la fecha y hasta nuevo aviso, y en todo caso se irán adaptando a la situación epidemiológica de cada momento.

CUARTO.- Se pide encarecidamente a los vecinos que sigan las recomendaciones de las autoridades sanitarias y que acudan a las fuentes oficiales para informarse, entre otras, en la página web del Ministerio de Sanidad (www.mscbs.gob.es) o en el teléfono de información gratuito de la Junta de Castilla y León y el SACyL **900222000**

Lo que se hace público para general conocimiento en Fresno de Cantespino a **FECHA DEL MARGEN**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

